

INFORME DE GERENCIA

Quito, 16 de marzo del 2015

A LOS SEÑORES SOCIOS DE PREFABRICADOS, CONSTRUCCIONES Y ARENAS CONSTRUARENAS CÍA. LTDA.

En cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución No. 92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición y de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones Nos. 92-143-0013 y 92-1-43-0014 del 13 de octubre de 1992, lo hago en los siguientes aspectos:

- 1.- El entorno empresarial en el que se ha desarrollado la Empresa durante el ejercicio de 2014 ha dependido en gran parte de las decisiones económicas gubernamentales y de los eventos de carácter exógeno al manejo de la empresa, por lo que la actividad desarrollada por el sector comercial del país se ha visto disminuida.
- 2.- Los objetivos de crecimiento que se planteó la administración de esta empresa a principios del ejercicio económico del 2014 no fueron cumplidos debido a los aspectos anotados en el primer punto.
- 3.- Durante el ejercicio del 2014 se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones realizadas por la Junta General de Socios.
- 4.- Por otro lado, en el periodo del 2014 la empresa no ha tropezado con ningún problema de carácter administrativo, laboral ni legal, y se ha logrado cancelar deudas acumuladas a varios proveedores.
- 5.- La situación financiera de la compañía es limitada a los recursos operativos de la misma. En el año 2014 pese a las condiciones descritas en líneas anteriores, la empresa registro utilidad.
- 6.- Adjunto al presente informe entrego los estados financieros correspondientes al ejercicio del 2014 el mismo que presenta la utilidad referida, de la cual se ha cancelado los porcentajes dispuestos por Ley tanto a los trabajadores como al Ministerio de Recursos Renovables de acuerdo a lo que dispone el Art. 67 de Ley de Minería, con el fin de que la Junta resuelva el destino que se darán a tales utilidades.

Atentamente,



Javier Robalino Gándara
GERENTE GENERAL
CONSTRUARENAS CÍA. LTDA.